

**ACTA ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAPERDIGUERA
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019**

ASISTENTES.- Alcalde:

Pedro Redol Nadal

Concejales presentes:

D. Melchor Ciria Bernad

D. Victor Bometón Borrueal

SECRETARIA

D/Dña. M^a Asunción Puyal Gairín

En el Municipio de LAPERDIGUERA a 9 horas del día 30 de abril de 2019 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION

El acta de la sesión anterior es hallada conforme

SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES.

Se procede a celebrar el sorteo público de la mesa electoral de Laperdiguera para las elecciones del día 26 de mayo de 2019

**TERCERO.- AROBACION CERTIFICACION DE ACTUACIONES EN
MATERIA DE EFICIENCIA ENERGETICA Y CASA AYUNTAMIENTO**

Se deja sobre la mesa la aprobación de la certificación de actuaciones en materia de eficiencia energética por no haberse finalizado las obras

Por unanimidad se ha resuelto aprobar la certificación nº 2 de las obras de Reforma Casa Ayuntamiento, obra 170/18-1 por un importe de 13.818,76 euros

TERCERO.-CUENTA GENERAL DE 2018

Por mayoría absoluta se acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 de este Ayuntamiento.

CUARTO.-ACUERDO SOBRE JORNADA DE TRABAJO

Vista la Ley General de Presupuestos del Estado de 2018, disposición adicional centésima cuadragésima cuarta sobre Jornada de Trabajo en el Sector Público y visto el estatuto de los trabajadores, el Pleno por unanimidad acuerda:

La jornada de cómputo anual del personal de este Ayuntamiento será de de 1.696 horas al año lo que supone un promedio de 37 horas y media semanales, de lunes a domingos, con los pertinentes descansos semanales, festivos nacionales, autonómicos y días de fiesta local. Se estipula una jornada flexible en cuanto al horario de inicio y finalización diario, Para el personal de la Agrupación Secretarial, de la que forma parte este Ayuntamiento se delega en el Alcalde la adopción de los oportunos acuerdos que se adopten en la Junta de la Agrupación Secretarial dado que actualmente Laperdiguera asume el 10% de la jornada de trabajo del personal de la Agrupación, estando previsto en el borrador de estatutos de la nueva Agrupación Secretarial, un mayor porcentaje de jornada de trabajo; por ello se delega en el alcalde la adopción de acuerdos en la materia.

QUINTO.- APROBACION PROYECTO CALLE BERBEGAL Y POS 2019

Por mayoría absoluta se acuerda aprobar el Proyecto de acceso Sur a Laperdiguera, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de la DPH 2019, por un importe de 45.000 euros IVA incluido; así mismo se acuerda aprobar el proyecto de Acondicionamiento calle Berbegal por un importe de 29.000 euros IVA incluido.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Presidencia levanto la sesión siendo las diez horas y treinta minutos de todo lo cual, yo la secretaria DOY FE

VºBº

EL ALCALDE